

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-04187-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

Asunto: PUBLICACIÓN

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E) GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3348-O del 29 de septiembre de 2020, mediante el cual comunica que en sesión No. 025 ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art.436 del COOTAD, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano declare y regularice como bienes mostrenco las áreas detalladas en el anexo.

Al respecto, informo que se ha procedido con lo solicitado iniciando la publicación el miércoles 30 de septiembre, concluyendo el miércoles 7 de octubre del presente. Adjunto fotografías.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. José Eduardo Villacrés Grijalva **DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

Anexos:

- FOTO 1.JPG
- FOTO 3.JPG
- FOTO 4.jpg
- FOTO 2 (2).jpg
- extracto_mostrenco_upc's



Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-04187-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carmen del Rocio Andrade Mosquera	CRAM	DMC-CIN	2020-10-08	
Aprobado por: José Eduardo Villacrés Grijalva	jevg	DMC	2020-10-08	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EXTRACTO

A POSIBLES INTERESADOS:

En sesión ordinaria No. 025, de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 436 del COOTAD, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano declare y regularice como bienes mostrencos las siguientes áreas.

Administración Zonal	Parroquia	Clave Catastral Referencial	Área (m2)	Direction JACINTO COLLAHUAZO Y GATAZO VENEZUELA, RÍO DE JANEIRO, BOGGOTA Y MÉXICO TARQUI Y 20 DE AGOSTO FRANCISCO DE CRELIANA S/N
Eloy Alfaro	La Magdalena	30403-10-001	601,34 362,41 535,87 623,09	
Manuela Saenz	San Juan	1090-111-001		
Manuela Saenz	Itchimbia	10202-09-001		
Tumbaco	Tumbaco	10219-03-010		

Quienes se creyeren con derechos sobre dichos inmuebles, deberán comparecer ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjuntando el justificativo que acredite la titularidad de dichos predios.

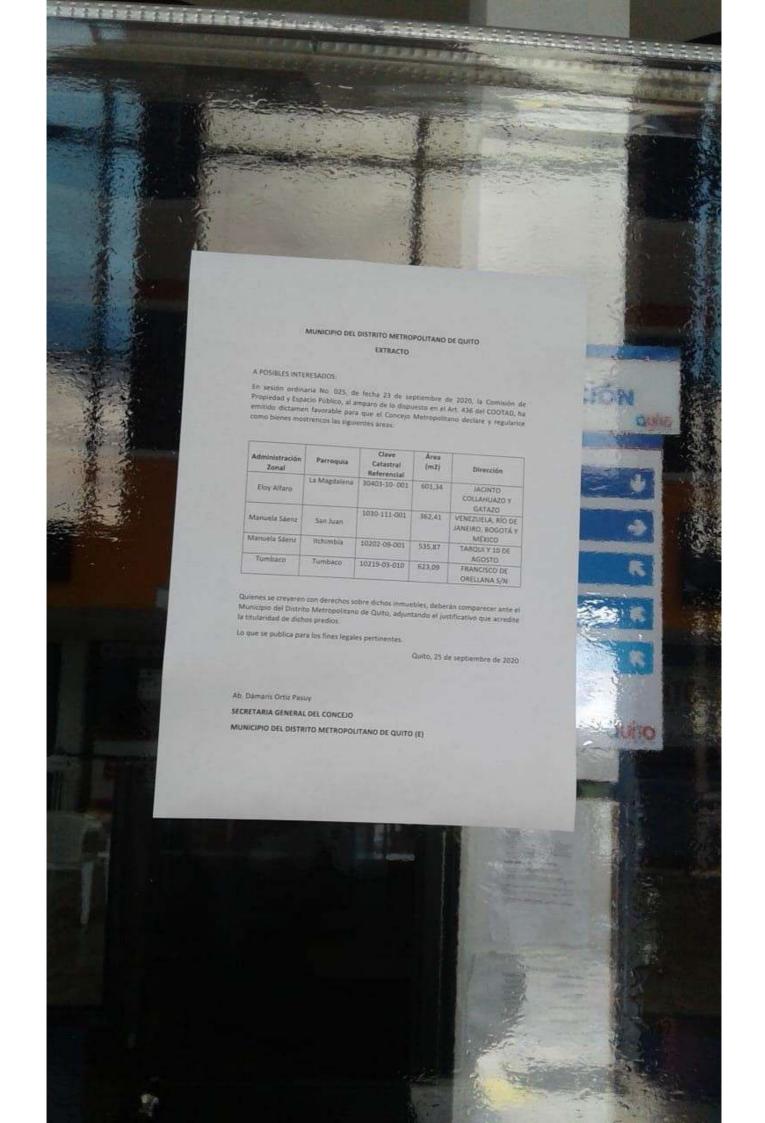
Lo que se publica para los fines legales pertinentes.

Quito, 25 de septiembre de 2020

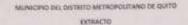
Ab. Dámaris Ortiz Passy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)







A POSIBLES INTERESADOS.

En seidin ordinario No. 025, de fecha 23 de septiambre de 2020, la Calmistón de Propiedad y Sigado Publico, al amporo de la élepuesto en el Art. 436 del COCITAD, ha empleto dictamen favorable para que el Cancajo Metospolitana declare y regulanca paren hieres mostronos los apprentes áreas:

Administración Zonal	Parroquia	Clave Catastrol Statemoiel	Area (HZ)	Direction
Eloy Alfane	La Magdalona	KONDS-10-UNS	501.54	EDUARIDATO Y GATAZO
Manyola Sherr	San aven	1030-111-001	362,42	VENEZUELA, RIO DE JANEIRO, BODIOTÁ Y MÉDICO
Municia Saerz	Historia	30202-29-003	505.87	TARQUITY 30 DE SOCIETO
Tumbaco	Turchette	10216-08-090	621.15	FRANCISCO DE CRELLANA S/W

Queenes se creyeren con derechos sobra dichas innuebles, deberán comparecer ante el Nurceppo del Comito Netropolitano de Custo, adjurcando el justificación que excedito la titulandad de diches prodice.

Le que se yublica para los finas legales pertinentes.

Curso, 25 de septiendre de 2020

Ab. Dámans Orts Pacey

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITARO DE QUITO (E)



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS

ATENCIÓN: MARTES Y JUEVES DE 14:00 A 16:30 Nota: Solicitar tumo CJ.

CONSULTAS DE CATASTRO VENTANILLA 19

ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30